

DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio Pleno 12_11_2020 (835550) 12.01.01 /2020/0012	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E2N8W-EDBAL-4DGEX Fecha de emisión: 9 de Noviembre de 2020 a las 14:42:40 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 09/11/2020 14:42	ESTADO FIRMADO 09/11/2020 14:42



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

A N U N C I O

El Sr. Alcalde, con fecha nueve de noviembre de dos mil veinte, ha dictado el siguiente Decreto:

“En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y a la vista de la relación de expedientes conclusos presentados por la Secretaría, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, el día **DOCE de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE**, a las **NUEVE** horas. De no existir el “quórum” legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión discurrirá con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

FASE DE RESOLUCIÓN

- 1.º.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.
- 2.º.- EXPTE. 31.01.02/2020/0004. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2019.
- 3.º.- EXPTE. 22.01.05/2019/0001. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT): REVISIÓN DE DIVERSOS PUESTOS DE TRABAJO.
- 4.º.- EXPTE. 22.01.02/2020/0001. SUPRESIÓN PUESTO DE VICEINTERVENTOR-TESORERO Y CREACIÓN DE PUESTO DE VICEINTERVENTOR.
- 5.º.- EXPTE. 11.01.01/2020/0001. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL (SESIONES TELEMÁTICAS).
- 6.º.- EXPTE. 15.01.01/2020/0009. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RETIRAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y A GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL EN NUESTRO PAÍS.

FASE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

- 7.º.- COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.
- 8.º.- PREGUNTAS.
- 9.º.- RUEGOS.”

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que, con fecha 9 de noviembre de 2020, el Anuncio que antecede se publica en los Tablones Municipales (físico y virtual).

**Firmado electrónicamente
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas
identificados en el encabezamiento del presente documento**